San Martin, 13 de Marzo de 2026

Doctor,
JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ
Alcalde Municipal San Martín - Meta

REFERENCIA: **VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURIDICA**

ASUNTO: **PROCESO DE MINIMA CUANTIA N.º MC-008-2026 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MATERIAL VIVO ANIMAL, EQUIPOS, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA APOYAR INICIATIVAS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y DE EMPRENDIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS ETNICOS (INDIGENAS) EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS"**

Cordialmente me permito presentar la evaluación relacionada con el requisito habilitante de capacidad jurídica de la propuesta allegada en el marco del proceso de selección de MINIMA CUANTIA N.º MC-034-2025, según lo estipulado en el Capítulo 3, numeral 3.1 de la Invitación Pública del proceso de referencia.

En el marco de la Audiencia realizada del día trece (13) de marzo de 2026, donde se allegaron dos (02) propuestas, así:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	29 minutos de tiempo transcurrido *(13/03/2026 11:06:11 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DIANA MARCELA RUIZ MARTIN COLOMBIA, Acacías Número de documento 1122136094
2	24 minutos de tiempo transcurrido *(13/03/2026 11:10:26 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Carlos rey COLOMBIA, San Martín Número de documento 86075963

METODOLOGIA DE LA VERIFICACION

Conforme a lo señalado en el Decreto 1860 de 2021, en su articulo segundo que modifica el articulo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 de 2015, que señala que: *"(…) la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar*

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. (...)", en cumplimiento de lo anterior, se procede a evaluar la propuesta de menor valor, así:

En ese sentido, se procede a realizar la verificacion de la propuesta de menor valor, por parte del proponente **CARLOS ERNESTO REY AGUILERA,** identificado con cedula de ciudadanía N.º 86.075.963 de Villavicencio – Meta, quien presento propuesta económica por el valor de **TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($31.309.350) M/CTE,** la cual se procede a verificar, así:

PRIMERA PROPUESTA DE MENOR VALOR

CARLOS ERNESTO REY AGUILERA CC. N.º 86.075.963 de Villavicencio – Meta Con establecimiento de comercio **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS JYC**			
REQUISITOS DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	**CONTENIDO**		**CUMPLE / NO CUMPLE**
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ANEXO JURÍDICO No 1	**De acuerdo con el modelo suministrado por EL MUNICIPIO, los proponentes deberán adjuntar con su oferta una carta de presentación que deberá estar firmada por el proponente, persona natural o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio, Unión Temporal o cualquier tipo de asociación, indicando su nombre, documento de identidad, y demás datos requeridos en el formato suministrado en la invitación, o suscrito por el apoderado, quien deberá anexar el respectivo poder (original), con la facultad expresa de**	**CUMPLE** Se encuentra debidamente suscrita por la persona natural	**NO CUMPLE**

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

	representación dentro del proceso en curso, según el caso.		
	Se deberá diligenciar el Anexo. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato resultante.	**NO APLICA**	
	El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.	**NO CUMPLE** NO anexa copia simple de la cedula de ciudadanía	
	Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y normas concordantes, lo cual deberá ser declarado por el proponente bajo la gravedad de juramento en la carta de presentación de la oferta	**CUMPLE** Anexa documento donde garantice no encontrarse incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades, así mismo conforme al numeral 7 de la carta de conformación realiza la declaración bajo gravedad de juramento	
	c) Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación. Las propuestas presentadas por	**CUMPLE** Anexa cedula de ciudadanía, así mismo certificado de registro mercantil donde se identifica que cuenta con establecimiento de comercio	

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

	personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.		
3.1.2. ACREDITACION DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	**3.9.2.1. PERSONAS NATURALES** **CARLOS ERNESTO REY AGUILERA** CC. N.º 86.075.963 de Villavicencio – Meta Con establecimiento de comercio **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS JYC**		**NO CUMPLE**
	A. Cédula de ciudadanía.	**NO CUMPLE** NO aporta copia simple de la cedula de ciudadanía	
	B. Certificado de Matricula mercantil emitido por la Cámara de Comercio, cuya actividad permita el desarrollo del objeto del contrato, se exceptúa para el ejercicio de profesiones liberales.	**CUMPLE** Aporta cámara de comercio de matrícula mercantil fdqgrTr9VT, la cual se encuentra debidamente renovada, así como se encuentra registrado el establecimiento de comercio y la actividad económica 4620, 4719, 4773 y 4711	
3.1.3 EXTRANJEROS	Si se trata de una persona natural y una jurídica extranjera con o sin sucursal en Colombia.		**NO APLICA** AL SER UN PROPONENTE PERSONA NATURAL NACIONAL
3.1.4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y	**PERSONAS NATURALES** **CARLOS ERNESTO REY AGUILERA** CC. N.º 86.075.963 de Villavicencio – Meta Con establecimiento de comercio **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS JYC**		**CUMPLE**
	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando	**CUMPLE** Aporta anexo debidamente suscrito por la persona natural.	

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email. contratacion@sanmartin-meta.gov.co

<table>
<tr><td rowspan="3">APORTES PARAFISCALES</td><td>los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.</td><td>Así como, anexa el pago de seguridad del mes de febrero debidamente pagada mediante la Planilla N.º 8640054194</td><td rowspan="3"></td></tr>
<tr><td>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el Invitación Publica.</td><td>NO APLICA
Toda vez que anexa la planilla de seguridad social.</td></tr>
<tr><td>La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud.</td><td>NO APLICA
Teniendo en cuenta que no lo acredita</td></tr>
<tr><td>3.1.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</td><td colspan="3"><table>
<tr><td>PROPONENTE</td><td>CARLOS ERNESTO REY AGUILERA
CC. N.º 86.075.963 de Villavicencio – Meta
Con establecimiento de comercio MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS JYC</td></tr>
<tr><td>Aportan certificado N.º:</td><td>292172186</td></tr>
<tr><td>Se verifica Certificado N.º:</td><td>292879082</td></tr>
<tr><td>Sin antecedentes:</td><td>No registra sanciones, ni inhabilidades</td></tr>
<tr><td>Cumple / No Cumple</td><td>CUMPLE
Al ser un documento verificable procede a consultarse</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

3.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**PROPONENTE**	**CARLOS ERNESTO REY AGUILERA** CC. N.º 86.075.963 de Villavicencio – Meta Con establecimiento de comercio **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS JYC**
	Aportan certificado N.º:	86075963260301083246
	Se verifica Certificado N.º:	86075963260313123416
	Sin antecedentes:	No registra sanciones, ni inhabilidades
	Cumple / No Cumple	**CUMPLE** Al ser un documento verificable procede a consultarse
3.1.7. CERTIFICADO JUDICIAL VIGENTE	**PROPONENTE**	**CARLOS ERNESTO REY AGUILERA** CC. N.º 86.075.963 de Villavicencio – Meta Con establecimiento de comercio **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS JYC**
	Sin antecedentes:	NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
	Aporta certificado N.º:	siendo las 08:25:20 AM horas del 01/03/2026
	Verificado:	siendo las 12:35:42 PM horas del 13/03/2026
	Cumple / No Cumple	**CUMPLE** Al ser un documento verificable procede a consultarse
3.1.8. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.	**PROPONENTE**	**CARLOS ERNESTO REY AGUILERA** CC. N.º 86.075.963 de Villavicencio – Meta Con establecimiento de comercio **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS JYC**
	Aporta Certificado N.º:	135644368
	Se verifica:	NO SE PUEDE VERIFICAR TODA VEZ QUE NO APORTA LA CEDULA DE CIUDADANIA
	Descripción:	NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

	Cumple / No Cumple	**NO CUMPLE**	
3.1.9. CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	**PROPONENTE**	**CARLOS ERNESTO REY AGUILERA** CC. N.º 86.075.963 de Villavicencio – Meta Con establecimiento de comercio **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS JYC**	
	Aporta Certificado N.º:	siendo las 10:10:16 PM horas del 13/03/2026	
	Se verifica:	NO SE PUEDE VERIFICAR TODA VEZ QUE NO APORTA LA CEDULA DE CIUDADANIA	
	Descripción:	NO REGISTRA INHABILIDAD	
	Cumple / No Cumple	**NO CUMPLE**	
3.1.10. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	**PROPONENTE**	**CARLOS ERNESTO REY AGUILERA** CC. N.º 86.075.963 de Villavicencio – Meta Con establecimiento de comercio **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS JYC**	
	Aporta Certificado N.º:	93H5QAVWRD	
	Se verifica:	Se procede a verificar la veracidad y se anexa en la presente verificación	
	Descripción:	El ciudadano identificado con CC 86075963 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 07 enero 2026, 2:25 pm	
	Cumple / No Cumple	**CUMPLE**	
3.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Aporta el compromiso anticorrupción debidamente establecido en el Anexo Jurídico y firmado por parte de la persona natural		**CUMPLE**
3.1.12. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	**PROPONENTE**	**CARLOS ERNESTO REY AGUILERA** CC. N.º 86.075.963 de Villavicencio – Meta Con establecimiento de comercio **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS JYC**	**CUMPLE**

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

	Aporta RUT N°:	NO APORTA	
	Fecha de generación	141166319185	
	Código CIIU:	CODIGOS CIIU RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL	
	CUMPLE/NOCUMPLE	**NO CUMPLE**	
3.1.13. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL REPORTE DE NO MULTAS OBJETO DE VERIFICACIÓN COMO REQUISITO HABILITANTE.	**PROPONENTE**	**CARLOS ERNESTO REY AGUILERA** CC. N.º 86.075.963 de Villavicencio – Meta Con establecimiento de comercio **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS JYC**	**CUMPLE**
	Aporta Anexo	SI APORTA, el cual se encuentra debidamente firmado	
	Sin Multas:	NO REPORTA MULTAS	
3.1.15 COPIA DE LA TARJETA MILITAR	**PROPONENTE**	**CARLOS ERNESTO REY AGUILERA** CC. N.º 86.075.963 de Villavicencio – Meta Con establecimiento de comercio **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS JYC**	**CUMPLE**
	Aplica requerimiento (hombre menor de 50 años):	**CUMPLE** Se verifica que cuenta con la situación militar definida, toda vez que aporta la libreta miltar	
	Situación militar definida	**CUMPLE**	
	Consulta veracidad de la libreta militar	**CUMPLE**	

En atención a la anterior verificación de requisitos de capacidad jurídica, en mi calidad de evaluadora jurídica, me permito emitir el siguiente, concepto:

CUMPLE O NO CON LOS REQUISITOS HABILITANTES **MINIMA CUANTIA Nº MC-008-2026**

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

CARLOS ERNESTO REY AGUILERA CC. N.º 86.075.963 de Villavicencio – Meta Con establecimiento de comercio **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS JYC**	
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - ANEXO JURÍDICO No 1	**NO CUMPLE**
3.1.2. ACREDITACION DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	**NO CUMPLE**
3.1.3 EXTRANJEROS	**NO APLICA**
3.1.4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**
3.1.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**
3.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**CUMPLE**
3.1.7. CERTIFICADO JUDICIAL VIGENTE	**CUMPLE**
3.1.8. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.	**NO CUMPLE**
3.1.9. CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	**NO CUMPLE**
3.1.10. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	**CUMPLE**
3.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**
3.1.12. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	**CUMPLE**
3.1.13. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL REPORTE DE NO MULTAS OBJETO DE VERIFICACIÓN COMO REQUISITO HABILITANTE.	**CUMPLE**
3.1.15 COPIA DE LA TARJETA MILITAR	**CUMPLE**
Anexo: Quince (15) Folios correspondientes a los soportes de la verificación realizada.	

En ese sentido, se tiene que el proponente **CARLOS ERNESTO REY AGUILERA**, con cedula de ciudadanía N.º 86.075.963 de Villavicencio – Meta, con establecimiento de comercio **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS JYC**, se encuentra **NO HABILITADO** en el requisito de capacidad jurídica.

Teniendo en cuenta, el segundo proponente **DIANA MARCELA RUIZ MARTIN**, identificada con cedula de ciudadanía N.º 1.122.136.094 de Acacias – Meta, presento propuesta por el valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($39.837.500) M/CTE**, motivo por el cual se procede a realizar la verificación, así:

SEGUNDA PROPUESTA DE MENOR VALOR

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

DIANA MARCELA RUIZ MARTIN CC. N.º 1.122.136.094 de Acacias - Meta			
REQUISITOS DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	**CONTENIDO**		**CUMPLE / NO CUMPLE**
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ANEXO JURÍDICO No 1	**De acuerdo con el modelo suministrado por EL MUNICIPIO, los proponentes deberán adjuntar con su oferta una carta de presentación que deberá estar firmada por el proponente, persona natural o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio, Unión Temporal o cualquier tipo de asociación, indicando su nombre, documento de identidad, y demás datos requeridos en el formato suministrado en la invitación, o suscrito por el apoderado, quien deberá anexar el respectivo poder (original), con la facultad expresa de representación dentro del proceso en curso, según el caso.**	**CUMPLE** Se encuentra debidamente suscrita por la persona natural	**CUMPLE**
	Se deberá diligenciar el Anexo. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato resultante.	**NO APLICA**	

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

	El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.	**CUMPLE** Anexa copia simple de la cedula de ciudadanía	
	Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y normas concordantes, lo cual deberá ser declarado por el proponente bajo la gravedad de juramento en la carta de presentación de la oferta	**CUMPLE** Anexa documento donde garantice no encontrarse incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades, así mismo conforme al numeral 7 de la carta de conformación realiza la declaración bajo gravedad de juramento	
	c) Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación. Las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.	**CUMPLE** Anexa cedula de ciudadanía, así mismo certificado de registro mercantil donde se identifica que cuenta con establecimiento de comercio	

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

<table>
<tr>
<td>3.1.2. ACREDITACION DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL</td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="2">3.9.2.1. PERSONAS NATURALES</td></tr>
<tr><td colspan="2">DIANA MARCELA RUIZ MARTIN
CC. N.º 1.122.136.094 de Acacias - Meta</td></tr>
<tr><td>A. Cédula de ciudadanía.</td><td>CUMPLE
Aporta copia simple de la cedula de ciudadanía</td></tr>
<tr><td>B. Certificado de Matricula mercantil emitido por la Cámara de Comercio, cuya actividad permita el desarrollo del objeto del contrato, se exceptúa para el ejercicio de profesiones liberales.</td><td>CUMPLE
Aporta cámara de comercio de matrícula mercantil wnRANq4hGX, la cual se encuentra debidamente renovada, así como se encuentra registrado el establecimiento de comercio y la actividad económica 8020, 5752, 4321 y 4711</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td>3.1.3 EXTRANJEROS</td>
<td>Si se trata de una persona natural y una jurídica extranjera con o sin sucursal en Colombia.</td>
<td>NO APLICA
AL SER UN PROPONENTE PERSONA NATURAL NACIONAL</td>
</tr>
<tr>
<td>3.1.4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="2">PERSONAS NATURALES</td></tr>
<tr><td colspan="2">DIANA MARCELA RUIZ MARTIN
CC. N.º 1.122.136.094 de Acacias - Meta</td></tr>
<tr><td>El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.</td><td>NO CUMPLE
Aporta anexo debidamente suscrito por la persona natural.

Así como, el certificado de afiliación a salud, sin embargo no aporta el certificado a pensión, motivo por el cual no cumple.</td></tr>
<tr><td>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la</td><td>NO APLICA
Toda vez que anexa la planilla de seguridad social.</td></tr>
</table>
</td>
<td>NO CUMPLE</td>
</tr>
</table>

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email. contratacion@sanmartin-meta.gov.co

	fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el Invitación Publica.		
	La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud.	**NO APLICA** Teniendo en cuenta que no lo acredita	

3.1.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**PROPONENTE**	**DIANA MARCELA RUIZ MARTIN** CC. N.º 1.122.136.094 de Acacias - Meta
	Aportan certificado N.º:	292876870
	Se verifica Certificado N.º:	292876870
	Sin antecedentes:	No registra sanciones, ni inhabilidades
	Cumple / No Cumple	**CUMPLE** Al ser un documento verificable procede a consultarse
3.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**PROPONENTE**	**DIANA MARCELA RUIZ MARTIN** CC. N.º 1.122.136.094 de Acacias - Meta
	Aportan certificado N.º:	1122136094260312101021
	Se verifica Certificado N.º:	1122136094260313120314
	Sin antecedentes:	No registra sanciones, ni inhabilidades
	Cumple / No Cumple	**CUMPLE** Al ser un documento verificable procede a consultarse
3.1.7. CERTIFICADO JUDICIAL VIGENTE	**PROPONENTE**	**DIANA MARCELA RUIZ MARTIN** CC. N.º 1.122.136.094 de Acacias - Meta
	Sin antecedentes:	NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

	Aporta certificado N.º:	siendo las 10:08:40 AM horas del 12/03/2026
	Verificado:	siendo las 12:04:17 PM horas del 13/03/2026
	Cumple / No Cumple	**CUMPLE** Al ser un documento verificable procede a consultarse
3.1.8. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.	**PROPONENTE**	**DIANA MARCELA RUIZ MARTIN** CC. N.º 1.122.136.094 de Acacias - Meta
	Aporta Certificado N.º:	136330873
	Se verifica:	136425282
	Descripción:	NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
	Cumple / No Cumple	**CUMPLE** Al ser un documento verificable procede a consultarse
3.1.9. CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	**PROPONENTE**	**DIANA MARCELA RUIZ MARTIN** CC. N.º 1.122.136.094 de Acacias - Meta
	Aporta Certificado N.º:	No aporta
	Se verifica:	siendo las 12:07:44 horas del 13/03/2026
	Descripción:	NO REGISTRA INHABILIDAD
	Cumple / No Cumple	**CUMPLE**
3.1.10. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	**PROPONENTE**	**DIANA MARCELA RUIZ MARTIN** CC. N.º 1.122.136.094 de Acacias - Meta
	Aporta Certificado N.º:	MEJSRNW2AC
	Se verifica:	Se procede a verificar la veracidad y se anexa en la presente verificación
	Descripción:	El ciudadano identificado con CC 1122136094 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 05 diciembre 2025, 8:11 am
	Cumple / No Cumple	**CUMPLE**

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

3.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Aporta el compromiso anticorrupción debidamente establecido en el Anexo Jurídico y firmado por parte de la persona natural	**CUMPLE**
3.1.12. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	**PROPONENTE**: **DIANA MARCELA RUIZ MARTIN** CC. N.º 1.122.136.094 de Acacias - Meta **Aporta RUT N°:** NO APORTA **Fecha de generación**: - **Código CIIU:** - **CUMPLE/NOCUMPLE**: **NO CUMPLE**	**NO CUMPLE** No aporta el registro único tributario
3.1.13. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL REPORTE DE NO MULTAS OBJETO DE VERIFICACIÓN COMO REQUISITO HABILITANTE.	**PROPONENTE**: **DIANA MARCELA RUIZ MARTIN** CC. N.º 1.122.136.094 de Acacias - Meta **Aporta Anexo**: SI APORTA, el cual se encuentra debidamente firmado **Sin Multas:** NO REPORTA MULTAS	**CUMPLE**
3.1.15 COPIA DE LA TARJETA MILITAR	**PROPONENTE**: **DIANA MARCELA RUIZ MARTIN** CC. N.º 1.122.136.094 de Acacias - Meta **Aplica requerimiento (hombre menor de 50 años):** **NO APLICA** Teniendo en cuenta que la persona natural mujer **Situación militar definida**: **NO APLICA** **Consulta veracidad de la libreta militar**: **NO APLICA**	**NO APLICA**

En atención a la anterior verificación de requisitos de capacidad jurídica, en mi calidad de evaluadora jurídica, me permito emitir el siguiente, concepto:

CUMPLE O NO CON LOS REQUISITOS HABILITANTES **MINIMA CUANTIA Nº MC-008-2026** **DIANA MARCELA RUIZ MARTIN** CC. N.º 1.122.136.094 de Acacias - Meta	
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - ANEXO JURÍDICO No 1	**CUMPLE**

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

3.1.2. ACREDITACION DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	**CUMPLE**
3.1.3 EXTRANJEROS	**NO APLICA**
3.1.4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**NO CUMPLE**
3.1.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**
3.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**CUMPLE**
3.1.7. CERTIFICADO JUDICIAL VIGENTE	**CUMPLE**
3.1.8. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.	**CUMPLE**
3.1.9. CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	**CUMPLE**
3.1.10. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	**CUMPLE**
3.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**
3.1.12. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	**NO CUMPLE**
3.1.13. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL REPORTE DE NO MULTAS OBJETO DE VERIFICACIÓN COMO REQUISITO HABILITANTE.	**CUMPLE**
3.1.15 COPIA DE LA TARJETA MILITAR	**CUMPLE**
Anexo: Dieciséis (16) Folios correspondientes a los soportes de la verificación realizada.	

En ese sentido, se tiene que el proponente **DIANA MARCELA RUIZ MARTIN**, con cedula de ciudadanía N.º 1.122.136.094 de Acacias - Meta, se encuentra **NO HABILITADO** en el requisito de capacidad jurídica.

Sin otro particular,

ANGIE LIZETH GUTIERREZ CARDOZO
CPS N.° 001 de 2026 – Asesora Jurídica Externa
Evaluadora Jurídica
Alcaldía de San Martín – Meta

ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
RADICADO No. 0457
FECHA: 13-03-2026 HORA: 4:00 pm
RECIBIDO: Angela Tuyo C

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de Verificación wnRANq4hGX

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son:

Código verificación: wnRANq4hGX

Número del recibo: S002361336

Operación: 99-USUPUBXX-20260312-0207

Expediente: 332045

Fecha de expedición: 2026-03-12 **Hora:** 11:10:52

Razón social: DIANA MARCELA RUIZ MARTIN

Cliente: RUIZ MARTIN DIANA MARCELA

Tipo certificado: CerMat

Descargar Certificado | Cerrar

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292876870

PIB
12:02:16

Bogotá DC, 13 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARCELA RUIZ MARTIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1122136094:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de marzo de 2026, a las 12:03:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1122136094
Código de Verificación	1122136094260313120314

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:04:17 PM horas del 13/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1122136094**

Apellidos y Nombres: **RUIZ MARTIN DIANA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/03/2026 12:05:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1122136094** y Nombre: **DIANA MARCELA RUIZ MARTIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136425282** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

MEJSRNW2AC

Pregunta c

¿ Qué color e

AMARILLO

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1122136094 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 13 marzo 2026, 8:15 am

VER PDF

ACEPTAR

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:07:44 horas del 13/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1122136094,** Apellidos y Nombres **RUIZ MARTIN DIANA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**, con NIT **892099548-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Afiliados Compensados

¿Qué es el proceso de compensación en salud?

El proceso de compensación es un mecanismo mediante el cual la ADRES reconoce y gira a las Entidades Promotoras de Salud - EPS los recursos del aseguramiento correspondientes a los afiliados al régimen contributivo y sus beneficiarios. Estos recursos incluyen:

- La Unidad de Pago por Capitación - UPC, destinada a cubrir la atención en salud.
- Los recursos para el pago de incapacidades por enfermedad general de los cotizantes.
- Los recursos para financiar actividades de promoción y prevención (PyP)

Para llevar a cabo este proceso, la ADRES realiza cruces de información entre diversas fuentes, tales como:

- La información reportada por los operadores de información de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA.
- El recaudo de los aportes en las cuentas maestras de titularidad de la ADRES asignadas a cada EPS.
- La Base de Datos Única de Afiliados - BDUA.
- Información sobre personas fallecidas, documentos de identificación cancelados o no válidos reportados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, Migración Colombia y el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Información de afiliación reportada por las entidades que administran los regímenes especiales y de excepción.

¿Qué significa que un afiliado esté compensado?

¿Qué implicaciones tiene para los afiliados?

¿Qué hacer si aparecen días no compensados?

MAESTRO AFILIADOS COMPENSADOS

"El Ministerio de Salud y Protección Social comunica que la información dispuesta en esta consulta contiene los datos reportados conforme a las fechas definidas en el Decreto 780 de 2016 por las Empresas Promotoras de Salud - EPS y Entidades Obligadas a Compensar - EOC que han superado el proceso de validación y cruce definidos en las normas y en las especificaciones técnicas; por lo tanto esta información se debe utilizar como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como único criterio para denegar la prestación de los servicios de salud a las personas. Si Usted encuentra una inconsistencia en la información publicada, por favor remítase a la EPS o EOC y solicite la corrección de su información a fin de que esta remita la novedad correspondiente a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES y ésta proceda a la actualización en las bases de datos."

CONSULTA AFILIADO COMPENSADOS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS Y EOC	TIPO AFILIADO
CC	1122136094	RUIZ	MARTIN	DIANA	MARCELA	2015-11	Saludcoop	COTIZANTE
CC	1122136094	RUIZ	MARTIN	DIANA	MARCELA	2016-11	Cafesalud	COTIZANTE
CC	1122136094	RUIZ	MARTIN	DIANA	MARCELA	2025-12	Salud Total	COTIZANTE
CC	1122136094	RUIZ	MARTIN	DIANA	MARCELA	2022-03	Medimas	COTIZANTE
CC	1122136094	RUIZ	MARTIN	DIANA	MARCELA	2014-02	Saludcoop	BENEFICIARIO
CC	1122136094	RUIZ	MARTIN	DIANA	MARCELA	2017-07	Cafesalud	BENEFICIARIO
CC	1122136094	RUIZ	MARTIN	DIANA	MARCELA	2020-01	Medimas	BENEFICIARIO

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS

EPS Y EOC	PERIODOS COMPENSADOS	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	OBSERVACIÓN
Salud Total	12/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	11/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	10/2025	21	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	08/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	07/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	06/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	05/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	04/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	03/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización

ADRES

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

ADRES

Sede principal:
Centro Empresarial Elemento
Av. El Dorado # No. 69-76, torre 1, piso 16

Código Postal 111071, Bogotá, D.C.

Línea fija en Bogotá 601 7450924, horario de Atención: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Línea de atención telefónica Bogotá PBX +57 601 432 27 60

Horarios de Atención:
Radicación de correspondencia y atención presencial: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co y correspondencia2@adres.gov.co

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423 737 Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Si necesita radicar una petición, puede realizarla vía correo electrónico a correspondencia1@adres.gov.co y correspondencia2@adres.gov.coo a través del siguiente enlace: https://www.adres.gov.co/portal-del-ciudadano/pqrsd

@AdresColombia

@AdresColombia

@AdresCol

@AdresColombia

Notificaciones Judiciales:
notificaciones.judiciales@adres.gov.co Exclusivo para notificaciones que provienen de la rama judicial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 de la ley 1437 de 2011.

Denuncias por actos de corrupción:
denunciacorrupcion@adres.gov.co

Línea Anticorrupción: +57 601 432 27 60 de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

©Copyright 2021 - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia

GOV.CO

rues
Registro Único Empresarial y social

RUES

La fuente de información empresarial más robusta con la que cuenta Colombia

40 millones de consultas al año

750 entidades públicas acceden a la informacion

40 millones de consultas al año

Registro Mercantil 1122136094 Buscar

Busqueda Avanzada

Volver atras

Filtrar por:

Todos los resultados

Cerca de 1 otros ...

RUIZ MARTIN DIANA MARCELA

Identificación
1122136094-0
Numero de Inscripción
7213
Categoria
Persona natural
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
332045
Estado

Asesor Virtual
Disponible para hablar!
Privacidad - Condiciones

Activa

Ver información

Ver información

Registro de Proponentes

Comprar certificado

1

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

icontec ISO 9001 SC3641-1

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.51"- Rev:(12112025-super)

rues
Registro Único Empresarial y social

RUIZ MARTIN DIANA MARCELA

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 1122136094 - 0
Categoria de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
332045

Fecha de Matrícula
2018/05/03
Fecha de Vigencia
/ /
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/04/01
Último año ren
2025
Fecha de Actualiz
2026/03/12

Asesor Virtual
Disponible para hablar!
Privacidad - Condiciones

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



rues
Registro Único Empresarial y social

RUIZ MARTIN DIANA MARCELA

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

8020
Actividades de servicios de sistemas de seguridad
4752
Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
4321
Instalaciones eléctricas
4711
Comercio al por menor en establecimientos no especializados c[illegible] compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco

Asesor Virtual
Disponible para hablar!

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de Verificación fdqgrTr9VT

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos del mismo son:

Código verificación: fdqgrTr9VT

Número del recibo: S002362579

Operación: 99-USUPUBXX-20260312-0621

Expediente: 231474

Fecha de expedición: 2026-03-12 **Hora:** 20:38:29

Razón social: CARLOS ERNESTO REY AGUILERA

Cliente: REY AGUILERA CARLOS ERNESTO

Tipo certificado: CerMat

Descargar Certificado | × Cerrar

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292879082

PIB
12:32:37

Bogotá DC, 13 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ERNESTO REY AGUILERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86075963:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de marzo de 2026, a las 12:34:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86075963
Código de Verificación	86075963260313123416

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:35:42 PM horas del 13/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **86075963**

Apellidos y Nombres: **REY AGUILERA CARLOS ERNESTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

93H5QAVWRD

Pregunta d

¿ Cuánto es

8

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 86075963 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 07 enero 2026, 2:25 pm

VER PDF

ACEPTAR

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor CARLOS ERNESTO REY AGUILERA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86075963, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CARLOS
Segundo Nombre:	ERNESTO
Primer Apellido:	REY
Segundo Apellido:	AGUILERA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	86075963
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de Marzo de 2026, a las 12:41:21 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Afiliados Compensados

¿Qué es el proceso de compensación en salud?

El proceso de compensación es un mecanismo mediante el cual la ADRES reconoce y gira a las Entidades Promotoras de Salud - EPS los recursos del aseguramiento correspondientes a los afiliados al régimen contributivo y sus beneficiarios. Estos recursos incluyen:

- La Unidad de Pago por Capitación - UPC, destinada a cubrir la atención en salud.
- Los recursos para el pago de incapacidades por enfermedad general de los cotizantes.
- Los recursos para financiar actividades de promoción y prevención (PyP)

Para llevar a cabo este proceso, la ADRES realiza cruces de información entre diversas fuentes, tales como:

- La información reportada por los operadores de información de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA.
- El recaudo de los aportes en las cuentas maestras de titularidad de la ADRES asignadas a cada EPS.
- La Base de Datos Única de Afiliados - BDUA.
- Información sobre personas fallecidas, documentos de identificación cancelados o no válidos reportados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, Migración Colombia y el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Información de afiliación reportada por las entidades que administran los regímenes especiales y de excepción.

¿Qué significa que un afiliado esté compensado?

¿Qué implicaciones tiene para los afiliados?

¿Qué hacer si aparecen días no compensados?

MAESTRO AFILIADOS COMPENSADOS

"El Ministerio de Salud y Protección Social comunica que la información dispuesta en esta consulta contiene los datos reportados conforme a las fechas definidas en el Decreto 780 de 2016 por las Empresas Promotoras de Salud - EPS y Entidades Obligadas a Compensar - EOC que han superado el proceso de validación y cruce definidos en las normas y en las especificaciones técnicas; por lo tanto esta información se debe utilizar como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como único criterio para denegar la prestación de los servicios de salud a las personas. Si Usted encuentra una inconsistencia en la información publicada, por favor remítase a la EPS o EOC y solicite la corrección de su información a fin de que esta remita la novedad correspondiente a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES y ésta proceda a la actualización en las bases de datos."

CONSULTA AFILIADO COMPENSADOS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
CC	86075963	REY	AGUILERA	CARLOS	ERNESTO	2026-03	Famisanar	COTIZANTE
CC	86075963	REY	AGUILERA	CARLOS	ERNESTO	2017-07	Cafesalud	COTIZANTE
CC	86075963	REY	AGUILERA	CARLOS	ERNESTO	2022-03	Medimas	COTIZANTE
CC	86075963	REY	AGUILERA	CARLOS	ERNESTO	2015-11	Saludcoop	COTIZANTE

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS

EPS / EOC	PERÍODOS COMPENSADOS	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	OBSERVACIÓN *
Famisanar	03/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	02/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	01/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	12/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	11/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	10/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	09/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	08/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	07/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	06/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ...

151 Registros en 15 Paginas

Pago Normal: corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, en el marco del Decreto 780 de 2016.

ADRES

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Sede principal:
Centro Empresarial Elemento
Av. El Dorado # No. 69-76, torre 1, piso 16

Código Postal 111071, Bogotá, D.C.

Línea fija en Bogotá 601 7450924, horario de Atención: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Línea de atención telefónica Bogotá PBX +57 601 432 27 60

Horarios de Atención:
Radicación de correspondencia y atención presencial: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co y correspondencia2@adres.gov.co

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423 737 Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Si necesita radicar una petición, puede realizarla vía correo electrónico a correspondencia1@adres.gov.co y correspondencia2@adres.gov.co a través del siguiente enlace: https://www.adres.gov.co/portal-del-ciudadano/pqrsd

@AdresColombia

@AdresColombia

@AdresCol

@AdresColombia

Notificaciones Judiciales:
notificaciones.judiciales@adres.gov.co Exclusivo para notificaciones que provienen de la rama judicial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 de la ley 1437 de 2011.

Denuncias por actos de corrupción:
denunciacorrupcion@adres.gov.co

Línea Anticorrupción: +57 601 432 27 60 de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

©Copyright 2021 - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia

rues
Registro Único Empresarial y social

RUES

La fuente de información empresarial más robusta con la que cuenta Colombia

40 millones de consultas al año

750 entidades públicas acceden a la informacion

40 millones de consultas al año

Registro Mercantil 86075963 Buscar

Busqueda Avanzada

Volver atras

Filtrar por:

Todos los resultados

Cerca de 1 otros ...

REY AGUILERA CARLOS ERNESTO

Identificación
86075963-2
Numero de Inscripción
Categoria
Persona natural
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
231474
Estado
Activa

Asesor Virtual
Disponible para hablar!
Privacidad - Condiciones

Ver información

Comprar certificado

1

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

icontec ISO 9001 SC3641-1

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.51"- Rev:(12112025-super)

rues
Registro Único Empresarial y social

REY AGUILERA CARLOS ERNESTO

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 86075963 - 2
Categoria de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
231474

Fecha de Matrícula
2012/04/04
Fecha de Vigencia
/ /
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de re
2025/03
Último año
2025
Fecha de Actu
2026/03/12

Asesor Virtual
Disponible para hablar!
Privacidad - Condiciones

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



rues
Registro Único Empresarial y social

REY AGUILERA CARLOS ERNESTO

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

4620
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
4719
Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco
4773
Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
4711
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con
por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco

Asesor Virtual
nte
Disponible para hablar!
Privacidad - Condiciones

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario